



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Julio de 2024

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	915,8	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		350,1	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		350,1	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.235,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.235,2	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.235,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.508,0	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.508,0	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.508,0	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		403,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		403,7	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	de hasta 6 KVA normal		22.603,8	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		22.984,1	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		23.390,2	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		23.772,2	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		70.632,9	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		72.260,1	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		70.632,9	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		72.260,1	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		96.435,0	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		100.829,5	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		21.750,7	20.415,8
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		21.750,7	20.415,8
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		43.529,6	206.801,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		43.529,6	206.801,9
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		43.529,6	206.801,9
				de hasta 10 A		45.099,3	234.528,6
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		45.099,3	234.528,6
				de hasta 10 A		45.099,3	234.528,6
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		45.099,3	234.528,6
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		45.099,3	234.528,6
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A		21.616,1	18.268,0
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		21.616,1	18.268,0
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo	de hasta 10 A		47.749,1	277.474,2
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		47.749,1	277.474,2
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		47.749,1	277.474,2
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		47.749,1	277.474,2
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo	de hasta 10 A		49.945,8	315.713,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		49.945,8	315.713,9
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		49.945,8	315.713,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		49.945,8	315.713,9
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		79.446,2	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		109.777,4	-
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		125.579,6	-
		9.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		117.803,7	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.2	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		660,1	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		699,6	-

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Julio de 2024

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	915,8	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		350,1	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		350,1	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.235,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.235,2	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.235,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.508,0	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.508,0	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.508,0	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		403,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		403,7	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	de hasta 6 KVA normal		22.603,8	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		22.984,1	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		23.390,2	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		23.772,2	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		70.632,9	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		72.260,1	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		70.632,9	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		72.260,1	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		96.435,0	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		100.829,5	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		21.750,7	20.415,8
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		21.750,7	20.415,8
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A			

11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal		140.292,0	1.621,9			
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		136.591,9	1.621,9			
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA		243.352,9	8.985,2			
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		249.905,7	17.332,1			
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		414.322,1	3.071,6			
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		497.740,6	5.636,9			
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.138.812,1	5.272,6			
				mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		1.517.448,9	7.983,4			
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		2.774.607,5	18.340,8			
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		623.761,7	17.159,2			
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		860.354,5	25.039,7			
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.131.972,1	42.666,2			
				mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		892.349,3	59.960,2			
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.609.177,5	113.296,4			
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		2.872.493,0	10.780,6			
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		2.863.244,9	10.780,6			
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.			3.651,3	13.834,9			
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.			4.654,1	14.587,5			
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1		15.814,1	-			
				Modalidad 2		11.569,3	-			
				Modalidad 3		8.082,3	-			
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1		21.522,3	-			
				Modalidad 2		15.284,9	-			
				Modalidad 3		10.303,4	-			
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1		21.522,3	-			
				Modalidad 2		15.284,9	-			
				Modalidad 3		10.303,4	-			
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1		15.814,1	-			
				Modalidad 2		11.569,3	-			
				Modalidad 3		8.082,3	-			
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo	Modalidad 1		21.522,3	-			
				Modalidad 2		15.284,9	-			
				Modalidad 3		10.303,4	-			
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo	Modalidad 1		21.522,3	-			
				Modalidad 2		15.284,9	-			
				Modalidad 3		10.303,4	-			
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.			28.394,0	71,2			
			a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme]			37.730,4	192,4			
			b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]			57.541,3	85,6			
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.			111.479,0	327,4			
			a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados]			378.276,0	577,8			
			b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]			255.720,1	1.449,3			
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía			2.506,3	11.493,1			
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			3.507,0	11.493,1			
		21.3	Sólo energía			5.507,9	-			
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios			6.092,2	-			
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico			5.507,9	-			
		23.2	Trifásico electromecánico			6.092,2	-			
		23.3	Electrónico			5.507,9	-			
24	Reprogramación de medidores eléctricos	23.4	Electrónico programable			6.092,2	-			
		24.1	Electromecánico			6.569,7	-			
26	Cambio de acometida por concéntrico	24.2	Electrónico			6.569,7	-			
		26.1	Cambio de una acometida a fase neutro a concéntrico			25.250,8	2.071,7			
27	Reparación de empalmes	26.2	Cambio de una acometida concéntrico a concéntrico			25.250,8	2.071,7			
						23.217,5	162,2			
		27.1	Monofásico B.T. aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico		33.180,2	1.001,8			
		33.180,2				1.001,8				
		27.2	Monofásico B.T. subterráneo			85.008,4	220,5			
		136.529,8				220,5				
		27.3	Trifásico B.T. aéreo			65.327,9	1.102,3			
		67.138,1				2.033,5				
		66.855,8				1.900,8				
		76.652,1				2.887,9				
		164.332,2				6.642,8				
		27.4	Trifásico B.T. subterráneo			147.806,3	77,3			
		162.090,0				77,3				
		227.150,6				77,3				
		293.443,9				77,3				
		496.184,8				77,3				
		27.5	Trifásico A.T. aéreo			227.570,9	81,2			
		227.570,9				81,2				
		27.6	Monofásico A.T. aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		420.487,8	351,1			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		420.487,8	351,1					

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio

Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.